

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2022.

DIP. HECTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, **Diputada Frida Jimena Guillen Ortiz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y XV, 21 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 82, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a su consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, PARA QUE REMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES, PLANES Y/O ESTRATEGIAS QUE HA IMPLEMENTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA ATENDER Y PREVENIR LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LOS HABITANTES DE ESTA DEMARCACIÓN DERIVADO DE HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y BACHES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 17 de marzo de 2022 diversos medios de comunicación informaron que en la alcaldía de Tláhuac se registró un socavón de gran profundidad a unos metros de la estación "Tláhuac" perteneciente a la L12 del Metro, lo que provocó una reducción de carriles y, consecuentemente, congestión en la vialidad.¹

¹ Gomez, Daniela, "Se forma socavón en San Rafael Atlixco, alcaldía Tláhuac", Excelsiór, 17-03-22, consultado: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/aparece-socavon-en-san-rafael-atlixco-alcaldia-tlahuac/1504638>



2. Al sitio acudió personal de Protección Civil de la alcaldía para atender el reporte y acordonar la zona a fin de evitar percances vehiculares. Sin que, al momento, la alcaldía de Tláhuac haya informado respecto a las acciones emprendidas para atender dicha eventualidad.
3. Históricamente, la Ciudad de México ha padecido un continuo problema de baches y socavones que representan un serio riesgo para los habitantes de la capital. Sin embargo, Tláhuac y Xochimilco han sido demarcaciones que enfrentan grandes retos debido a que sus calles presentan hundimientos y constantes socavones debido al tipo de suelo.
4. En la legislatura pasada la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos tuvo a bien aprobar un dictamen a través del cual se exhortó a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a elaborar un dictamen técnico con el propósito de determinar el grado de vulnerabilidad que los habitantes de esta zona tienen derivado de hundimientos y socavones.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

A pesar de las acciones implementadas no se ha podido atender el grave problema de baches, inundaciones y socavones en la alcaldía de Tláhuac, siendo un problema que impacta negativamente la vida de las personas que habitan y transitan todos los días en dicha demarcación, poniendo en riesgo la integridad de los habitantes, su patrimonio, así como el detrimento en su calidad de vida.

De tal suerte, a fin de garantizar mejores condiciones de salud y seguridad en esta demarcación, se hace necesario que la alcaldesa de Tláhuac, la C. Berenice Hernández Calderón, implemente acciones y un programa integral que atienda esta problemática pues en campaña enfatizó que uno de los ocho ejes de su trabajo se enfocaría en la recuperación de espacios y la gestión integral de riesgos y protección civil para mejorar la salud, bienestar e inclusión social en Tláhuac.

De igual forma, en uno de sus actos de campaña, la hoy alcaldesa se comprometió a garantizar que existan los recursos materiales, humanos y financieros para mejorar las vialidades y eficiente los servicios urbanos en Tláhuac, no obstante, a la fecha seguimos viendo que las condiciones de la infraestructura vial en una de las calles más importantes de esta demarcación como es Av. Tláhuac y San Rafael Atlixco no es la mejor, presentando baches y socavones como el registrado el pasado 17 de marzo.

En ese sentido, son diversas las acciones que se han propuesto y recomendado por diversas autoridades para atender y reducir el riesgo que representan los daños en la carpeta asfáltica y la presencia de socavones de grandes dimensiones, sin que a la fecha hayan sido atendidas por la persona titular de este órgano político- administrativo, dentro de las cuales destacan las siguientes: 1) Balizamiento y revisión de la carpeta asfáltica de la calle San Rafael Atlixco; 2) Implementación de programas de libramientos viales con lo que se pueda mejorar la movilidad en la zona; 3) Habilidad de isletas, y; 4) Instalación de señalización vial correspondiente a lo largo de la vialidad, y en su caso que la autoridad correspondiente vigile y sancione a quienes no acaten dichas disposición.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que conforme al artículo 14, apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, y demás ordenamientos legales.

SEGUNDO. El mismo ordenamiento, pero en su artículo 53 establece que las alcaldías tienen como finalidad mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos, así como garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva,

recreativa y cultural dentro de su territorio. Asimismo, dicho artículo establece que la persona titular de las demarcaciones en materia de movilidad, vía pública y espacios públicos tiene las siguientes atribuciones:

XXIV. Diseñar e instrumentar acciones, programas y obras que garanticen la accesibilidad y el diseño universal;

...

XXIX. Construir, rehabilitar y mantener los espacios públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad aplicable;

XXX. Construir, rehabilitar y mantener las vialidades, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación, con base en los principios de diseño universal y accesibilidad;

...

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC PARA QUE REMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES, PLANES Y/O ESTRATEGIAS QUE HA IMPLEMENTADO SU ADMINISTRACIÓN PARA ATENDER Y PREVENIR LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LOS HABITANTES DE ESTA DEMARCACIÓN DERIVADO DE HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y BACHES.

ATENTAMENTE



DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ